

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 608-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 20 SEP 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 21 de abril del año 2021, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1115 REGION PIURA – EDUCACION ALTO PIURA;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1115 REGION PIURA – EDUCACION ALTO PIURA;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los participantes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Aprobar el reporte "Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias", autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1115 REGION PIURA – EDUCACION ALTO PIURA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Méd. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 04 MORROPON
ENTIDAD : 01 REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA [1115]

608 20 SEP 2021

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
02851272	CANO	VELASCO	SAMUEL EDILBERTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
40988112	CHUQUICONDOR	REQUENA	ROCIO ZELMIRA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
03356879	LOPEZ	AGUILAR	GEORGINA	SUPLENTE	SECRETARIA	AUTORIZADO
40962333	RAMIREZ	MOROCHO	WILLIAM NORBERT	SUPLENTE		AUTORIZADO

